

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
AUTOTRANSPORTE
FEDERAL**

Para llevar a cabo el
Trámite de baja del
servicio de carga, sigue
estos pasos:



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**TRÁMITE DE
BAJA DEL
SERVICIO DE
CARGA
CON FIRMA
ELECTRÓNICA**

Calzada de las Bombas 411, Coapa,
Parque Alameda del Sur, Coyoacán,
C.P. 04929, CDMX, t: 01 (55) 5723.9300

En caso de contar con e.firma accede a la siguiente dirección:

<http://www.sct.gob.mx/tramites/intPages/registro.html>



Ten a la mano lo siguiente:

- RFC del permisionario.
- RFC del representante legal.
- Factura, carta factura, contrato de arrendamiento o tarjetón.
- Original de la tarjeta de circulación o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de la Tarjeta de Circulación.
- Original de las Placas metálicas de identificación vehicular o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de las Placas.

NOTA: Deberás contar con una fotografía de las placas en formato jpg. para digitalizarlo en el sistema.

